Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255100078261

Bogotá D.C. 25-03-2025

Señor(a)

ANONIMO
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Correo electrónico: diani7mal@outlook.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION QUE EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO LE ASIGNÓ EL RADICADO IDRD No 20252400092942 DEL 12 DE MARZO DE 2025 Y BOGOTÁ TE ESCUCHA No. 1124492025

Respetado Señor

En atención a su solicitud relacionada con "*CONTINUIDAD CURSOS DE NATACION OFERTADOS EN EL CEFE SAN CRISTOBAL SEÑORES IDRD BOGOTA INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE ASUNTO: DERECHO DE PETICION, ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y LEY 1755 DE 2015 PARA LA CONTINUIDAD DE CURSOS DE NATACION OFERTADOS EN EL CEFE SAN CRISTOBAL PARA MADRES CUIDADORAS, NIÑOS, ADULTOS Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. ESTIMADOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE FELICIDAD, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. LOS VECINOS FIRMANTES DEL ANEXO QUE ACOMPAÑA ESTE DOCUMENTO, EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION QUE CONSAGRA EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO CON LA INFORMACION A LA QUE TENEMOS ACCESO, SABEMOS QUE NO SE TIENE FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE CURSOS A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2025. CONSIDERACIONES: PARA LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL ES CLARA LA IMPORTANCIA DE LOS CURSOS OFERTADOS A LO LARGO DEL AÑO EN EL CEFE. DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 NO SE CUENTA CON OFERTA DEL CURSO NATACION INCLUSIVA PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LO QUE LIMITA Y SEGREGA A NUESTRA COMUNIDAD EN TERMINOS DE SU AVANCE PERSONAL. POR OTRO LADO, EXISTIO EL PROGRAMA MANZANAS DEL CUIDADO EL CUAL OFRECIA CLASES DE NATACION GRATUITAS PARA MUJERES CUIDADORAS; ESTE CURSO, DEJO DE OFERTARSE HACE MAS DE 6 MESES. EN EL MES DE ENERO SE CONTO CON EL CURSO VACACIONAL INTENSIVO PARA NIOS Y ADULTOS ENTRE SEMANA Y FINES DE SEMANA, EN EL MES DE FEBRERO SOLO SE TUVO OFERTA DE CURSO INTENSIVO ENTRE SEMANA PARA ADULTOS; LO QUE DIFICULTA LA CONTINUIDAD PARA LA POBLACION QUE FUE LIMITADA CON LOS HORARIOS DISPONIBLES Y CON LA CLASIFICACION DE EDADES. EN LOS AÑOS ANTERIORES, HEMOS CONTADO CON EL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA DE 0 A 100 QUE PROPORCIONA INSTRUCTORES Y NIVELES DE CLASIFICACION DE ACUERDO CON LOS AVANCES DE CADA CIUDADANO, ESTOS CURSOS NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A LA FECHA. PARA MUCHOS DE NOSOTROS ES CRUCIAL*

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.03.25 15:20:39 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

CONTAR CON UN INSTRUCTOR QUE NOS CORRIJA, PERFECCIONE Y GUIE EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE NATACION. ESTE AÑO Y EL ANTERIOR, HEMOS ENFRENTADO LA MISMA PROBLEMATICA ASOCIADA A LA REDUCCION DE LOS CURSOS DISPONIBLES, LO QUE LIMITA Y AFECTA NEGATIVAMENTE A LA POBLACION QUE PRACTICA ESTE EJERCICIO NO SOLO PARA MANTENER UN RITMO FISICO SALUDABLE, SINO TAMBIEN PARA MEJORAR SU SALUD MENTAL. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE SE TENGA EN CUENTA NUESTRA SALUD Y LA CONTINUIDAD DE ESTE SERVICIO. SOLICITUDES: RESPETUOSAMENTE E INVOCANDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER COMO SERVIDORES PUBLICOS Y EL CARACTER QUE TIENE ESTE EQUIPAMIENTO DE TIPO DOTACIONAL PARA LA COMUNIDAD, SOLICITAMOS: SE DE CONTINUIDAD Y APERTURA A LOS CURSOS DE NATACION POR NIVELES DE CLASIFICACION EN LA SEGMENTACION DEPORTE PARA LA VIDA DE 0 A 100 DESDE EL MES DE MARZO DE 2025. SE DE APERTURA A LOS CURSOS DE NATACION EN LA SEGMENTACION NATACION INCLUSIVA PARA NIÑOS Y ADULTOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. SE DE APERTURA A LOS CURSOS DE MANZANAS DEL CUIDADO OFERTADO PARA MUJERES CUIDADORAS. SOLICITAMOS NOS INFORMEN LAS FECHAS DE APERTURA DE CURSOS, LOS MESES DE DISPONIBILIDAD DE ESTOS Y LA CANTIDAD DE CUPOS OFERTADOS. AGRADECEMOS LAS RESPUESTAS A ESTE DERECHO DE PETICION SEAN ENVIADAS A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRONICOS: YOLIMAM002@HOTMAIL.COM, ESTEFA.RM11@GMAIL.COM, DIANI7MAL@OUTLOOK.COM, TATANEMBAJADOR@OUTLOOK.COM. ADJUNTO ENCONTRARA LA FORMALIDAD DE NUESTRA PQR CON LAS FIRMAS DE LA COMUNIDAD. SALUDO CORDIAL, VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.
No. Radicado.", agradecemos su interés en los programas institucionales.

Informamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el fin de dar una respuesta a su petición, le comunicamos que todos los procesos contractuales, de adquisición de bienes y servicios se rigen por las leyes de contratación pública como Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, los proyectos desarrollados durante la vigencia 2024, relacionados con la formación deportiva, tiempo libre para los habitantes de Bogotá, fueron ejecutados por formadores deportivos contratados por el IDRD bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, modalidad de contratación estatal, que establece que ni durante la ejecución del contrato, o terminada la relación entre las partes (entidad – contratista) se generara por ningún motivo, relación laboral, ni prestaciones sociales a favor del contratista, además que es un servicio temporal contratado por la entidad, durante un término de tiempo, establecido en el contrato y correspondiente con la necesidad de la entidad para el cumplimiento de determinado proyecto, por lo cual los formadores que terminaron su contrato en la vigencia 2024, o posteriormente, no tienen ningún vínculo jurídico vigente ni de otra índole con el IDRD.

Ley 80 de 1993 "articulo 32. De los contratos estatales."

(…)

"3°. Contrato de prestación de servicios.
Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales o jurídicas cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Estos contratos no generan en ningún caso relación laboral ni prestaciones sociales. Los contratos a que se refiere este ordinal se celebrarán por el término estrictamente indispensable."(…).

Con base en lo expuesto, le informamos que, hasta la presente fecha, los procesos de contratación en la entidad se encuentran en la etapa de planificación, estableciendo aspectos tanto técnicos

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

como económicos con el fin de determinar la necesidad y cantidad de formadores deportivos a ser contratados para la presente vigencia, así mismo le indicamos que la selección de perfiles para los proyectos a ejecutar está sujeta a la discrecionalidad de la entidad.

Por lo anterior se informa que los servicios de actividades deportivas del programa de 0 a 100, no se brindaran en ninguno de los escenarios hasta que se cuente con el talento humano idóneo.

Cordialmente,

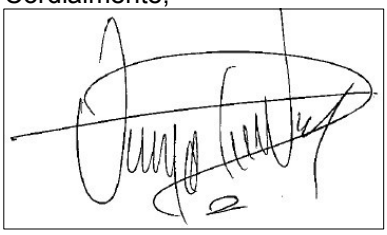

HUGO ALEXANDER CORTES LEON
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Erika Lizeth Calderón Poveda – Contratista
Proyectó: N/A
Revisó: Guillermo Roja Sánchez Guzmán – Profesional especializado 222- 07
Elia Tatiana Barbosa/ Abogada contratista STRD
Wilfer Leonardo Hernández / Profesional Especializado grado 09
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Profesional Especializado grado 11

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195